DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 79/2010

Asunción, 09 de agosto de 2010

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 79/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACION"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 14 de julio de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) LA NACION
2) EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.
3) DINAM PUBLICIDAD S.R.L.

CONSIDERANDO

Que, la Direccion de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 1541** de fecha 29 de julio de 2010 dice: *"La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº 2262/2010, de fecha 16 de julio de 2010, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: **1) LA NACIÓN 2) EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A. 3) DINAM PUBLICIDAD S.R.L;** a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por las mismas".-*

Señala la Direccion de Asuntos Jurídicos que: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 14 de julio de 2010, en donde se dejó constancia de que: 1.- Los oferentes presentan la Garantía de Mantenimiento de Oferta y serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. 2.- PUBLICIDAD Y MARKETING S.A., no presenta copia de su oferta en formato magnético. 3.- DINAM PUBLICIDAD S.R.L, en su Garantía de Mantenimiento de Oferta, hace mención al Llamado LPN Nº 97/2010, debiendo ser 79/2010, haciendo salvedad de que la descripción del Llamado es la adecuada, no así la numeración, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer sobre el mismo".-*

Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna DCG-dg Nº 35/10, de fecha 16 de julio de 2010, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que: *"se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LPN Nº 79/2010,* donde se observa que **TODAS las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas, cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.** No obstante, hace referencia a la constancia Nº 3 asentada en el Acta de Apertura de Sobres, mencionando lo siguiente:

Se constata que efectivamente en la Póliza presentada por el Oferente se encuentra erróneamente individualizado el número del llamado, estando bajo el Nº 97, debiendo ser correctamente bajo el numeral 79. ***Sin embargo, la descripción se encuentra correctamente individualizada, además el Asegurado es el MOPC, y por ultimo debe ser considerado que fue presentado en el correspondiente Acto de Recepción y Apertura de Sobres,*** *por lo que sin lugar a dudas se tarta(sic) de un mero error involuntario, dado que claramente se trata de una inversión en el numero del llamado, por lo que* ***se concluye que en el eventual reclamo a la Aseguradora, esta no podrá alegar que no se trata del presente llamado para rehusar hacerse cargo del pago correspondiente.***

Refiere además: *"Que, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, Cláusula 11.2 - Documentos Legales para la presentación de la Oferta,* ***encontrando que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido".-***

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 401** de fecha 22 de julio de 2010 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "A" que se adjuntan; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "B" resumen de resultado de análisis".-*

Anexo B

Nº	Oferentes	Coeficiente de Liquidez (1)		Coeficiente de Solvencia (2)		Ponderación
1-	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (LA NACION)	1,26	Pasa	0,69	Pasa	PASA
2-	E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	1,51	Pasa	0,38	Pasa	PASA
3-	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	2,47	Pasa	0,40	Pasa	PASA

Que, el Informe de la Direccion de Bienes y Suministros en su D.B.S. Nº 794 de fecha 27 de julio de 2010 dice: **"1-APERTURA DE LAS PROPUESTAS.** En fecha 14 de julio de 2010, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:

N°	EMPRESAS	MONTOS (en guaraníes)		
		LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3
1	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. LA NACION	NO COTIZA	340.470	NO COTIZA
2	EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	471.186	333.628	421.469
3	DINAN PUBLICIDAD S.R.L.	452.767	337.810	386.372

Refiere que: ***"2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS.*** *El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación: 2.1. EXAMEN PRELIMINAR. Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. 2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS. Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada lote, cuyo detalle se expresa en el* ***Anexo A****, y cuyo resumen es el siguiente:*

N°	EMPRESAS	MONTOS (en guaraníes)		
		LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3
1	GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. LA NACION	NO COTIZA	340.470	NO COTIZA
2	EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	471.187	333.627	421.470
3	DINAN PUBLICIDAD S.R.L.	452.767	337.810	386.372

Expresa la Direccion de Bienes y Suministros que: *"2.3. ELEGIBILIDAD. Se verificó que los oferentes hayan presentado la Nota de Presentación de la Oferta, debidamente completada y preparada y el Formulario Lista de Precios de los bienes, debidamente completado".-*

N°	EMPRESA	Elegibilidad	
		Presentación de la Oferta	Lista de Precios
1	GRAFICA Y EDITORIA INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACION)	PASA	PASA
2	EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	PASA	PASA
3	DINAM PUBLICIDAD S.R.L	PASA	PASA

Señala además que: *"2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO. Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado y la Autorización del Fabricante, cuyo detalle se expresa en el* ***Anexo B*** *que acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

N°	EMPRESA	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	GRAFICA Y EDITORIA INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACION)	NO PASA
2	EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.,	PASA
3	DINAM PUBLICIDAD S.R.L	PASA

Expresa que: *"2.5. COMPARACION DE OFERTAS. La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos, completos y con los oferentes que cumplieron todos los requisitos solicitados en cuanto a los criterios de: Elegibilidad, y de Experiencia y capacidad de suministro, en orden de menor a mayor se detalla a continuación:*

Lote 1: PUBLICACIONES EN EL DIARIO ABC

N°	Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Elegibilidad	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	GRAFICA Y EDITORIA INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACION)	NO COTIZA	PASA	NO PASA
2	EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A..	471.187	PASA	PASA
3	DINAM PUBLICIDAD S.R.L	482.767	PASA	PASA

Lote 2: PUBLICACIONES EN EL DIARIO LA NACION

N°	Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Elegibilidad	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	GRAFICA Y EDITORIA INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACION)	340.470	PASA	NO PASA
2	EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A..	333.627	PASA	PASA
3	DINAM PUBLICIDAD S.R.L	337.810	PASA	PASA

Lote 3: PUBLICACIONES EN EL DIARIO ULTIMA HORA

Nº	*Empresas*	*Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)*	*Elegibilidad*	*Experiencia, Capacidad de Suministro*
1	*GRAFICA Y EDITORIA INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACION)*	*NO COTIZA*	***PASA***	***NO PASA***
2	*EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A..*	*421.470*	***PASA***	***PASA***
3	*DINAM PUBLICIDAD S.R.L*	*386.372*	***PASA***	***PASA***

Señala que: *"2.6 MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS A ADJUDICAR: La modalidad de contratación del presente Llamado es de CONTRATO ABIERTO, los montos mínimos y máximos a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por cada lote se lista a continuación:*

Lote 1: PUBLICACIONES EN EL DIARIO ABC

Empresa	*Monto mínimo a Contratar*	*Monto máximo a Contratar*
EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	*250.000.000*	*500.000.000*

Lote 2: PUBLICACIONES EN EL DIARIO LA NACION

Empresa	*Monto mínimo a Contratar*	*Monto máximo a Contratar*
EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	*100.000.000*	*200.000.000*

Lote 3: PUBLICACIONES EN EL DIARIO ÚLTIMA HORA

Empresa	*Monto mínimo a Contratar*	*Monto máximo a Contratar*
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	*150.000.000*	*300.000.000*

Que, con relación a lo expuesto en relación a la póliza de seguros del Oferente DINAM PUBLICIDAD S.R.L., en el marco del presente llamado, este Comité considera que la póliza presentada por la empresa DINAM. NO CUMPLE con los requisitos de validez minimos para ser considerada como valida. El documento de referencia es uno de carácter sustancial y constituye un elemento de resguardo para los intereses patrimoniales del Estado Paraguayo. Es de vital importancia, tener la plena certeza de la validez de la póliza y efectividad de la misma a la hora de ejecutarla.

El oferente DINAM PUBLICIDAD S.R.L, en su Garantía de Mantenimiento de Oferta, hace mención al Llamado LPN Nº 97/2010, debiendo ser 79/2010, esto constituye un elemento de duda en el mencionado documento. Tratándose de un documento de carácter sustancial, no se puede admitir ningún tipo de dudas con respecto al mismo por lo que corresponde considerarlo como no valido.

Que, en vista de lo expuesto, corresponde rechazar al oferta presentada por la empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L., y adjudicar el lote Nº 03, a la empresa EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A..

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 79/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentada, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR**, en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 79/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" a las siguientes empresas:

LOTE 1 PUBLICACIONES EN EL DIARIO ABC a la empresa **EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.** por el monto mínimo de Guaranies DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 250.000.000) hasta el monto máximo de Guaranies QUINIENTOS MILLONES (GS. 500.000.000);

LOTE 2 PUBLICACIONES EN EL DIARIO LA NACION a la empresa **EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.** por el monto mínimo de Guaranies CIEN MILLONES (GS. 100.000.000) hasta el monto máximo de Guaranies DOSCIENTOS MILLONES (GS. 200.000.000);

LOTE 3 PUBLICACIONES EN EL DIARIO ULTIMA HORA a la empresa EG PUBLICIDAD Y MARKETING S.A..por el monto mínimo de Guaranies CIENTO CINCUENTA MILLONES (GS. 150.000.000) hasta el monto máximo de Guaranies TRESCIENTOS MILLONES (GS. 300.000.000).-

2.- Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

LIC. MARIA ELENA BARBOZA
Encargada de Despacho
Secretaria General

ABOG. ATILIO FERNANDEZ C.
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO
Director de Bienes y Suministros